

La Gente Castilla nueva no es de provecho para la Guerra de la Española.

Barrio-Nuevo va à dar la Carta de el Rei à Enrique

aquella Isla, estava en mucho trabajo, i no se havia començado à vsar de las Quadrillas, ni se sabia el fruto, que de ellas se havia sacado, estando la Tierra en tanta quietud, i que el embiar golpe de Gente, como aora el Rei mandaba, no era de provecho: demàs, de que siendo los Soldados Vifoños, no estando acostumbrados à la Tierra, ni à los trabajos, antes serian infructuosos, i ellos correrian peligro de la vida, hasta habituarse à la Tierra, à los Bastimentos, i à los trabajos, parecia que la dicha Gente nuevamente llegada, seria de mucho provecho para la Poblacion de la Tierra, i se podria escusar el gasto del Rei, con repartirla por las Villas, i Ciudades, para que se entretuviesen, trabajando en sus Oficios, i que aumentandose las Quadrillas en numero, se proseguiese la Guerra de aquella manera, pues con mucha brevedad era imposible que dexasen de consumirse aquellos pocos Indios, no pudiendo salir à la Tierra llana à proveer de algunos refrescos, que era lo que les havia sustentado, i que para dár la Carta del Rei à Enrique, se podian, por vna vez, juntar las Quadrillas, ò entrar dos, ò tres de ellas por diferentes partes con el Capitan Barrio-Nuevo, llevando consigo algunos Religiosos, que hablasen à Enrique, i tratasen la Paz, para lo qual podria ir vna Caravela con Bastimentos, i Alpargates, para estar adonde mejor conviniese, i que los Harrieros del Açucar de San Juan de la Maguana llevasen Bastimento por la Villa de Açua.

CAP. VII. De lo que se proveió acerca de la comision, que llevó à la Española el Capitan Barrio-Nuevo, para extirpar los Indios alçados.



Lo el parecer de los quatro Comisarios en la Junta, se resolvió, que el Capitan Francisco de Barrio-Nuevo lo considerase, i quando le pareciese, dixese lo que sobre ello entendiese que se debía proveer; i lo que dixo fue: Que la intencion de el Consejo, acerca de embiar aquella Gente, que havia llevado, era para que quedase en las Haciendas, i

Grangerias de la Isla, en lugar de los Vecinos, que havian de ir à la Guerra, porque bien conocian, que Gente nueva no podia servir luego, ni sufrir los trabajos de las Sierras; i que quanto à la forma de hacer la Guerra, pues alli se sabia el estado de las cosas, i lo que se debía de hacer, se remitia, para que se le diese la orden, que conviniese, temiendose respeto à la Gente que llevó, i à la que se havia acostumbrado de ocupar en ella; i que con poca, ò mucha Gente, estava presto para ir à servir en aquello, para que havia sido embiado; i que puses en los dias, que havia estado en la Isla, havia entendido el fruto que hacian las Quadrillas, i el mucho tiempo que no se havia tenido noticia de Enrique, si parecia que el fuese con las Quadrillas, è intentase la Paz, con la Carta que llevaba del Rei para Enrique, porque en el Consejo se entendia, que era mejor acabar el negocio por aquel camino, que con la fuerza, resolviessen lo que conviniese, que el estava prompto de cumplirlo. Y oido lo que al dicho Capitan pareció, de comun consentimiento de todos se ordenò: Que para executar la Orden del Rei, se embiasen luego sus Reales Cartas, que escrivia à los Pueblos, i que la Real Audiencia diese las Provisiones convenientes, para que se aparejasen los Bastimentos, i Gente, conforme à la posibilidad de cada vno, i que luego saliese el Capitan Barrio-Nuevo con alguna Quadrilla, para intentar la Paz, por cumplir con el Mandamiento del Rei, puesto que en ello havia alguna duda, por lo que Enrique hizo con Fr. Remigio los Años pasados, que habiendo ido à tratarla con dos Indios, sus Parientes, i llevado seguro del Audiencia, con el perdon de todo lo pasado, lo que hizo fue, aborcar à los dos Indios, que llevaba por Guías, i desnudar sus Compañeros al Religioso, hasta dexarle en cueros; i que el mismo ofrecimiento se le havia buuelto à hacer havia dos Años, i tampoco havia hecho caso de nada; pero que pues havia Carta del Rei, podria ser que con ella, i con hallarse cansado, i corrido de los Castellanos, que le havian muerto los mejores, à mas valientes Capitanes que tenia, viniese en ello.

Y que quando la jornada del Capitan Barrio-Nuevo no fuese de fruto para la Paz, à lo menos serviria para reconocer la Tierra, i la calidad de las Sierras, i tomar Lengua de la residencia de Enrique, i del numero de su Gente, para lo qual se le darian treinta de los mejores Soldados de la Isla, de las quatro Quadrillas, que andaban repartidas para esta Guerra, i que con

Francisco de Barrio Nuevo aprueba el parecer de los Comisarios, quanto à la Guerra del Bauruco.

Parecer de los Comisarios, quanto à la Guerra del Bauruco, se executó.

Enrique no trabó bien con Fr. Remigio

Execució del parecer de el Rei, à ofrecer la Paz à Enrique.

el irian tambien los quatro Quadrilleros, Personas muy diestras en la Sierra, por haver andado mucho tiempo en ella; i que asimismo se le darian treinta Indios domesticos, para que llevasen los Bastimentos, i ciertos Parientes de Enrique, de quien otras veces se havia confiado, que irian adonde estava, i las demàs Guías, i cosas convenientes; i que se pareciese llevar dos Religiosos, se pedirian à sus Prelados, especialmente de la Orden de S. Francisco, adonde Enrique se criò, i aprendió à leer, i escrivir; i que si mas numero de Gente quisiese el dicho Capitan, que se le daria. Y para mejor encaminar el negocio, se acordò tambien, que vn Vecino principal de la Ciudad de Santo Domingo, fuese à San Juan de la Maguana, para que hiciese la provision de Vitualla, i de lo demàs, que fuese menester, i que con diligencia se llamasen los Quadrilleros, i los Indios, para que tomando el Capitan parecer de los Quadrilleros, fuese à entrar por la parte que ellos le aconsejasen, para lo que tocaba à la Paz; i no la efectuando, pudiese escrivir su parecer à la Real Audiencia, de la forma que se havia de tener en hacer la Guerra, para que se apercebiese la Gente. Acordaron asimismo, que pues la experiencia havia mostrado la mucha ventaja, que havia en las entradas del Bauruco, iendo la Gente por Mar, como lo hicieron los Capitanes pasados, porque luego hallaron Guías, por andar mas de ordinario los Indios por la Costa, à causa de las Pesquerias: aliende de que iendo la Gente descansada, puede luego hacer su efecto, se ordenò, que se tomase vna Caravela, en la qual, desde el Puerto de Santo Domingo, fuese el Capitan, Gente, i Guías con los Bastimentos, i Armas, i que la Caravela anduviese costeando, i acudiendo con el Bastimento, i Calçado, adonde el Capitan mandase; i con la dicha Caravela fuese vna Canoa grande, con algunos Mancebos sueltos, que se adelantase à procurar de tomar algunas Guías, porque como entonces Enrique estava descuidado, podria ser que le hallase en la Costa, para tratar la Paz.

Y que lo que tocaba à la Gente, que havia ido de Castilla, pues el Capitan Francisco de Barrio-Nuevo certificaba, que el Consejo de el Rei no ignoraba, que no era para servir luego en la Guerra; i que era cierto, que si iban à la Sierra, todos havian de adolecer, i morirse la maior parte, que se quedasen en Santo Domingo, i se repartiesen por las otras Villas, porque entretanto que se hacia esta entrada, se hiciesen à los Mantenimien-

Ordenes, que se dà para la pacificacion de Enrique.

Caravela que conviene que lleve el Capitan Barrio-Nuevo, para ir à donde estava Enrique.

Los Soldados Vifoños se acuerda, que se quedan en Santo Domingo.

tos de la Isla, i estuviesen para servir en la Guerra, caso que no se hiciese la Paz: Acabado, i asentado todo lo referido, se començò à poner en orden el Capitan Francisco de Barrio-Nuevo para executar lo; i porque el suceso fue en el siguiente Año, se dirà en su lugar.

CAP. VIII. De las Leies, i Ordenes, que en este Año se dieron para el gobierno de algunas Partes de las Indias.



Como esta Republica de las Indias era nueva, asi convenia ir, segun las ocasiones que se ofrecian, ayudandola con buenas Leies, i Ordenes, que fuesen para la conservacion, i aumento de los Reinos, i Ciudades, i porque se havia usado en los principios de los Descubrimientos de estas Indias, i Poblaciones, no permitir Letrados, ni Procuradores, por escusar Pleitos, las diferencias se componian con juicio de buen Varon, i con el alvedrio de buenas, i discretas Personas, con que la Gente vivia con maior quietud, i conformidad, i à, por la malicia de los Hombrs, è introducion de tantos Letrados, i Escrivanos, se havia perdido esta buena, i loable costumbre; i no solo se havian dado à pleitear, pero si como antes algunos Pleitos se comprometian en Jueces Arbitros, à no querian, como solian, pasar por las sentencias de ellos; por lo qual se mandò, que se executasen todas las arbitrarias, dadas conforme à la Lei de Madrid, que establecieron los Reyes Catolicos el Año de mil quatrocientos i quarenta i nueve. Y siendo el Rei informado, que no embargante, que en las causas Criminales, pendientes ante los Governadores, i Alcaldes Ordinarios de el Distrito del Audiencia de la Española, en que sentenciaban à pena de muerte, ò mutilacion de miembro, en que hà lugar apelacion, aunque por las Partes se apelaba para el Audiencia, sin otorgar apelaciones, executaban sus sentencias con mucho daño, i agravio de las Partes, mandò el Rei, que de qualesquiera sentencias que diesen, en que condenasen à muerte, ò mutilacion de miembro, siendo de ellas apelado, en los casos, que de Derecho tuviese lugar apelacion, la

Letrados, i Procuradores, continer en las Indias, al principio

Sentencias arbitrias conforme à la Lei de Madrid, se executan.

Apelaciones, ben otorgar en los casos, que el Derecho hà lugar.

torgasen, sin la executar, so pena de perdimento de sus Oficios, i mitad de sus bienes; i esta arrogancia de los Jueces procedia de la confianza, que por estar tan lexos del Principe, tenian, de que sus desordenes no havian de llegar facilmente a su noticia; i porque ia crecian los delinquentes en aquellas Partes, i se favorecian en las Iglesias, de que al bien publico resultaba notable daño, el Rei encargò a los Prelados de todas las Ordenes, i los rogò, que en sus Monasterios no los recetasen, i que no debiesen gozar de la inmunidad de la Iglesia, ni impidiesen a las Justicias Seglares, que no hiciesen sobre ello lo que debiesen, conforme a Derecho. Era costumbre, puesta por los Escrivanos de Camara de las Audiencias, llevar a los Oficiales Reales derechos de las Escrituras, que sacaban para el servicio del Rei, i bien de su Hacienda; i porque esto era vn gran abuso, i procedia de su avaricia, se mandò, que no le llevasen derechos por ningunos Autos, ni Escrituras, que tocasen al servicio Real.

Tenia el Rei tanto cuidado de la libertad de los Indios, que con qualquiera pequena ocasion proveia, con mucha diligencia, en lo que a ella convenia; i así mandò este Año despachar vna general Provision para todas las Indias, ordenando (so graves penas) que nadie se atreviese a herrar Indios en la cara, por ninguna causa, aunque real, i verdaderamente fuesen Esclavos; porque el inconveniente de esta inhumanidad le representò docto, i libremente el Obispo D. Sebastian Ramirez, Presidente de la Real Chancilleria de Mexico; Y por otra Provision mandò, que por haver sucedido los Levantamientos de los Negros en la Isla de San Juan, i otras, por ser los Esclavos Celoses soberbios, inobedientes, rebolvedores, è incorregibles, no se pudiesen llevar los tales a ninguna parte de las Indias, sin expresa licencia.

Que los Monasterios no recetasen ni favoreciesen a los delinquentes.

Los Escrivanos de Camara del Audiencia no le ven derechos por la Escrituras Reales.

Herrar Indios en la cara, se prohibe.

Celoses, Negros inquietos, i no se lleven a las Indias.

D. Sebastian Ramirez proveye muchas cosas convenientes en Nueva España. Aguis, Montes, i Pastos, sean comunes.

esto podia ser en perjuicio del Patronazgo Real, i el Marqués no debiera pedir tal gracia, sin consentimiento del Rei, le embiò a mandar, que no usase de ella, i que entregase las Bulas, i Escrituras, que acerca de aquello tuviese, al Obispo D. Sebastian Ramirez, Presidente de Mexico, al qual mandò, que cobradas las Bulas originales, las embiasse al Consejo Supremo de las Indias. Y en este tiempo el Marqués del Valle apretaba en el despacho de las Residencias de Matienço, i Delgadillo, Oidores de la primera Audiencia, que tanta passion contra el mostraron, i de ciento i veinte i cinco Procesos, que contra ellos se hicieron: por los veinte i cinco los hizo sentenciar en quarenta mil Pesos; i porque se tuvo siempre por buen gobierno, que los Clerigos no tuviesen Indios encomendados, para que estuviesen libres, para ser mejores Ministros, i Acusadores de los que no los tratasen bien, se ordenò, que si algunas Encomiendas de Indios tuviesen, se les quitasen sin dilacion, proveiendoles, ante todas cosas, de congrua sustentacion, el tiempo que se ocupasen en la instruccion de los Indios; i que en ninguna manera, para adelante, se encomendasen Indios a Clerigos; i porque por todas las vias posibles se procuraba su buen tratamiento, para que ningun remedio se dexase para ello de intentar, se proveiò, que se tomase juramento a los que tenian Indios encomendados, que los tratarian bien, è guardarian las Ordenanças, que tratan acerca de esto. Asimismo se ordenò, que se permitiese a todos los que quisiesen trabajar en los Edificios, pagandolos por su jornal, lo que justamente mereciesen, sin dar lugar, que por no lo hacer se les hiciese vejacion alguna, i que se diese orden en que recibiesen la paga, sin ser en ella defraudados. Entre las otras cosas, que parecieron convenientes para amansar aquellas Gentes, è imprimirlos todas buenas costumbres, è inclinacion, fue, que el Gobierno, i la execucion de la Justicia se hiciese por ellos mismos; i por tanto se mandò, que se hiciesen Alguaciles de su misma Nacion, i que en sus Lugares fuesen los Regidores de ellos mismos; porque puesto que parecia, que por entonces no tenian habilidad para regir, todavia seria de provecho, para que tomasen noticia de la orden, i manera de vivir de los Castellanos, i que siempre podrian dar aviso de algunas cosas de sustancia para su buen gobierno.

El Marqués del Valle entregó las Bulas de vn Patronazgo, que impetò de Pontífice.

Matienço, i Delgadillo, con denados en 40000 ducados, por la Residencia.

Los Clerigos no tengan Indios encomendados.

Encomendados juran de tratar bien a los Indios.

Los Indios pueden trabajar a jornal.

Los Indios, entre ellos sean Alguaciles, i Regidores.

Dio

Diò el Rei, en esta ocasion, Titulo de Ciudad a la Villa de Antequera, en la Provincia de Caxamalca, con excepcion de treinta Años de la paga de el servicio ordinario. Hallabase el Rei ausente de estos Reinos desde el Año de 1529. i gobernaba por el la Reina; i habiendo recibido en Bolonia la Corona Imperial, por mano del Pontífice Clemente VII. pasó en Alemania, i estando ocupado en extirpar las Heregias, i en otras cosas del bien de la Christiandad, para lo qual procuraba, que se juntasen vn Concilio General, para poner freno a los atrevimientos de Martin Lutero. El Rei de Francia Francisco Primero, que quanto podia procuraba impedir los buenos propositos del Rei, de nuevo le moviò la Guerra; i así convino, que para asegurar las Naos, que venian de las Indias, i de otras partes, se hiciese vna Armada en Sevilla, coita de Averias.

Armada, se hace en Sevilla a costa de Averias.

CAP. IX Que D. Francisco Pizarro entra en Caxamalca; i la Embaxada, que embiò al Inga con Hernando de Soto.



Año de 1533.

ENDO ia el principio del Año de 1533. hallandose D. Francisco Pizarro cerca de Caxamalca, determinò de entrar en aquel Pueblo; i a vna Legua hizo alto para recoger la Gente: mandòla armar, i repartiòla en tres Tropas, porque ia, con el cuidado que havia puesto, se hallaba bien informado de las fuerzas de Ataulpa, del Lugar adonde estaba, de las Armas, i modo con que havia de guerrear, i en su animo havia elegido los Capitanes, i Personas, de quien mas havia de confiar en aquel caso, porque ni todos los Capitanes, ni todos los Soldados son buenos para todos los efectos; i quando los Soldados conocen, que su Capitan es dotado de esta prudencia, con animo intrepido entran en las empresas, sabiendo que pueden esperar premio, i pena; i acercandose los Castellanos al Pueblo, iban descubriendo; i mirando el Exercito del Inga, alojado en la falda de vna Sierra, con multitud de Tiendas, i grandisimo aparato: gustaban de ver la hermosura de los Campos, cultivados con maravillosa orden, porque era Lei antigua entre aquella Gente, que to-

Atahualpa

Los Indios pueden trabajar a jornal.

Los Indios, entre ellos sean Alguaciles, i Regidores.

dos comiesen de los Depositos del Comun, i nadie pudiese tocar a los Sembrados, i por esto estaban tan enteros, i las Campañas con muchos Rebaños de aquellos sus Ganados. Entrados los Castellanos en Caxamalca a hora de Visperas, Viernes a quince de Noviembre, hallaron el Pueblo sin Gente, i solamente en medio de vna gran Plaza, cercada de buen muro, en forma triangular, vnas Casas, con algunas Mugeres, que lastimosamente mostraban sentimiento de la manifiesta perdicion de los Christianos, embiò el Governador a vn Indio, para que procurase de saber, que orden daba el Inga para aquellos sus Amigos; i entretanto mandò reconocer el Lugar, i que su Gente estuviese alerta con sus Armas; i porque no se descubriò novedad, ni se hallò mejor Apofento, que aquel, quiso que los Soldados se alojasen bien recogidos, i que se pusiese vn Cuerpo de Guarda, i Centinelas, i se estuviese con mucho recato, porque las señales, que hasta entonces se havian visto, no mostraban, que el Inga tenia buena intencion, ni D. Francisco Pizarro (como Capitan bien considerado) juzgaba que havia causa para tenerla, segun que despues se entendió, desde que Atahualpa supò la entrada en el Perú de los Estrangeros, entendió, que no convenia permitir, que tomasen pie en la Tierra, i tratò de ello diversas veces en su Consejo; pero como el numero de ellos era poco, i la Guerra del Hermano no le daba lugar a tratar de otra cosa, juzgaba, que siempre seria tiempo de desembarcarse de aquella nueva Gente; i quando se viò vencedor, luego tratò de la forma que se havia de tener en limpiarla de aquellos Hombres, i sobre ello hubo, entre sus Capitanes, diferentes pareceres; porque vnos querian, que fuese vn Capitan a ello con Exercito; otros decian, que aunque los Estrangeros no eran muchos, eran valientes, i que la ferocidad de sus Rostros, i Personas, la terribilidad de sus Armas, la ligereça, i brabura de aquellos sus Caballos, pedian maior fuerza. Otros mas valientes, estimando en poco estas razones, aconsejaban, que no havia para que hacer tanto caso de aquellos Hombres, pues que facilmente podrian ser tomados para servirse de ellos, como Esclavos Yanaconas; pero el Inga, que tenia mui en la memoria las Relaciones, que le havian siempre hecho de la valentia de los Castellanos, de su manera de

D. Francisco Pizarro entra en Caxamalca.

Las Mugeres tienen lastima de los Castellanos de D. Francisco Pizarro.

Señales, que se conocen en el Inga, no muestran buena intencion.

Atahualpa, en siendo vencido, trata de hechar los Estrangeros de su Tierra.

Pareceres de los Indios, acerca de vencer a los Estrangeros.

Atahualpa estima en mucho la Gente Castellana.

pe-

pelear, de sus Armas, de sus Costumbres, i de sus intentos, aunque la Guerra del Hermano (como se ha dicho) le traia ocupado, nunca dexò de pedir informacion de sus paños, i proceder, estimando, en lo que era justo, su valor; i así reduxo los pareceres de todos à punto, si convenia irlos à buscar, ò ià que se entendia que ellos iban en su demanda, aguardarlos, i considerando la dificultad, que havia en llevar lexos tan gran Exercito, le pareció, que era mejor entretenerle alli, porque tampoco le estaba bien apartarle mucho de las cosas del Cuzco; i con esta resolución se detuvo, juzgando, que mas à su salvo podria hacer lo que pretendia de ellos, mientras mas adentro los tuviese en la Tierra, que en la Marina, pues que en su Navios se podrian alli salvar; i en estos consejos, i determinaciones se pasaron muchos dias, porque tampoco D. Francisco Pizarro se diò mucha prisa, estando con esperança, que le llegaria Gente, especialmente D. Diego de Almagro, que havia quedado para ello en Panamá, i por esto fue con mucho tien-to; i en todo lo que se ha dicho se pasó el Año de 1532. i buena parte de el de 1533.

Partido el Indio, diò à entender la voluntad del Inga, i no pareció à Don Francisco Pizarro, que convenia dilatar el reconocer su Exercito; i para ello ordenò al Capitan Hernando de Soto (que fo color de Embaxador) fuese con veinte i quatro Caballos, i procurase de hablar, de su parte al Gran Señor Atahualpa, llevando consigo por Lengua à Felipe, i que havindole hecho mui gran reverencia, le suplicase, diese la orden, que fuese servido, para que le besase las manos, i le declarase la comision que llevaba del Rei, su Señor. Partido Hernando de Soto con orden de gobernarse con mucho tien-to, sin trabar contienda con nadie, D. Francisco Pizarro subió à la Fortaleza, i reconociendo la multitud de la Gente, i la orden de aquel gran Exercito, con la infinidad de Tiendas, i Pavellones, que ocupaban mas de vna Legua, teniendo enmedio el Alojamiento de aquel Poderoso Principe; i considerando, que aquellos veinte i quatro Caballos llevaban peligro, mandò à su Hermano Hernando Pizarro, que saliese con otra Tropa, haciendo espaldas à Hernando de Soto, con la misma orden de proceder con mucha quietud: los que quedaban en Caxamalca, procura-

Atahualpa trata, si conviene espe rar à los Castellanos, ò irlos à buscar.

Atahualpa determina de aguardar à los Castellanos.

D. Francisco Pizarro embia baxada à Atahualpa, con Hernando de Soto.

D. Francisco Pizarro, q Embaxador embia al Inga?

Hernando Pizarro va haciendo espaldas à Soto.

ban de estar con gran recato, porque ià no ignoraban el riesgo en que se hallaban, ni la intencion de los Indios; i por esto mandò el Governador, que de nuevo se reconociese el Pueblo, porque si huviese sitio mas fuerte, se pudiesen recoger en el, i asegurarse mejor; pero no se hallò lugar mas à propósito, que el que tenian.

Es Caxamalca el Pueblo principal de aquel Valle, por donde corren dos Rios: està en la falda de vna Sierra, con vna Legua de Tierra llana: era de dos mil Vecinos: tenia dos Puentes à la entrada, sobre los Rios: la Plaza es mui grande, con dos Puertas, que salen à las Calles del Pueblo, cuias Casas son bien labradas de Tapias, i Canteria, no mui altas, i cubiertas de Madera, i Paja: las Casas mas principales tenían Patios, i Caños de Aguas, i repartimientos de Apofentos, por buena orden: por la delantera de la Plaza, à la parte de la Campaña, estava vna Fortaleza, à la qual se subia por Escalera de Piedra; i otra Puerta falla con Escalera angosta, salia à la Muralla; que estava à la vanda de la Campaña: otra Fortaleza havia à vn lado del Pueblo, sobre vn Peñol, bien alto; con tres Cercas: entre el Lugar, i la Fortaleza estava vna gran Calle, con diversidad de Apofentos, cercada de buena Muralla, adonde havia muchas Mugerres, trabajando para el servicio del Inga. Otra Casa havia antes de el Lugar, tambien cercada de Muralla, con mucha Arboleda, puesta por orden: esta se dixo, que era la del Sol, su principal Templo, i dentro del Lugar havia otros muchos Templos, que los Indios llamaban Guacas, i los tenían en gran veneracion. Despues que se entrò en la Sierra, parecian los Hombres mas limpios, i de mejor raçon, i las Mugerres mui honestas, i todas en sus Casas texian Lana, i Algodon, i hacian su Ropa, i Calçado, tambien de Lana, i Algodon; i la forma del vestir de los Hombres, es como queda dicho: las Mugerres vsaban ciertas Ropas, con vnas reatas mui labradas, faxadas por medio del cuerpo, i sobre ellas vnas Mantas, desde la cabeça, hasta media pierna, à manera de los Mantillos de las Mugerres de Castilla.

Caxamalca.

Casa del Sol en Caxamalca.

Gente de la Sierra, mas limpia, i las Mugerres honestas.



CAP. X. Que Hernando de Soto, i Hernando Pizarro, hablaron con el Inga, i su respuesta, i caminò con el Exercito, la buelta de Caxamalca.



Hernando de Soto va allinga.

Hernando de Soto llega à hacer reverencia al Inga.

Hernando de Soto, que dice al Inga?

Hernando de Soto hace mal à su Caballo del Inga.

BOLVIENDO à Hernando de Soto, como iba caminando, le estaban mirando muchos Indios, que viendole pasar vn Artoio Barranco, saltando el Caballo, quedaron admirados: llegado el Exercito, le hallò ordenado en Esquadrones, divididos los Archeros, Honderos, Marceros, i Lanceros: iba preguntando por el Inga, que de todo, por momentos, era avisado, porque así lo pedia su grandeza, i el humor bullicioso de los Indios. Llegado el Capitan Hernando de Soto à la Puerta del Palacio, los Porteros avisaron de ello, i preguntaron lo que queria, dixo: *Que llevaba Embaxada para el Inga, de su servidor, i Amigo, el Governador de los Chistianos.* No tardò en salir con Acompañamiento Real, i representando Magestad, se sentò en vn rico Asiento, i con voz baxa, mandò, que preguntasen à Hernando de Soto que queria? el qual, apeado del Caballo, i hecha reverencia, con mucho respeto, i criança, dixo: *Que D. Francisco Pizarro, su Capitan, le embiaba à saludar, i suplicarle, que fuese servido de irse à cenar con el à Caxamalca, i si no, otro dia à comer, porque aunque era forastero, no dexaria de regalarle, con toda reverencia, porque deseaba mucho besarle las manos, i conocerle de presencia, i darle cuenta de las causas, porque havia ido à aquella Tierra, con otros negocios, que holgaria de saber.* Algunos han reparado en la causa, porque D. Francisco Pizarro embió à combidar al Inga, i segun se entendió, no fue mas de que su intento era ganar reputacion, i asegurarse, porque juzgò estar mas seguro en el Alojamiento, que havia escogido, que irse à poner à la frente de tan gran Exercito, como el Inga tenia, porque pelear con ventaja, es de gran Capitan, i mucha prudencia, saber la calidad de los inconvenientes; i no escoger el mal modo, por el bueno. Y haviendo Atahualpa entendido lo que le dixo Hernando de Soto, por el interprete Felipe de Poehos, Indio de

los que D. Francisco Pizarro llevó de Tumbes, i le havia traído consigo à España, con que se havia hecho mui diestro en la Lengua Castellana: *Que agradeciese à su Capitan su buena voluntad, i que por ser tarde, otro dia seria con el en Caxamalca.* Replicò Hernando de Soto: *Que diria lo que su Alteza mandaba, i que viese si tenia otra cosa que mandarle.* Bolvió à decir, que iria con su Exercito en orden, i armado, i que no tuviesen pena, ni miedo: i en este punto llegó Hernando Pizarro, i haviendo hecho reverencia al Inga, i entendido lo que dixo, de ir con el Exercito armado, tuvo con el algunas platicas breves, i con mucho comedimiento, i respeto, le dixo: *Que su Alteza fuese en hora buena con su Campo armado, porque aquellos Castellanos no se maravillarian, como vsados à ver tan grandes fuerças; i porque vno de los Privados advirtió al Inga, que era Hermano del Governador, algo los ojos, i dixo, que Mayzabelica, su Capitan del Rio de Turicata, le avisò, que havia muerto à tres Castellanos, i vn Caballo, porque trataron mal à los Caciques, i que con todo eso, holgaba de ser su Amigo, i que el siguiente dia veria al Governador.* Hernando Pizarro respondió: *Que aquello no era verdad, porque todo el Valle no bastaba para matar à vn solo Castellano; i que los Castellanos trataban como Amigos à los Caciques, i que si era servido de experimentarlo contra los suyos, ballaria, que Mayzabelica havia mentido, i dixo, que era contento, i que le buscasen.* Y luego Mugerres hermosas sacaron Chicha, en Valos de Oro, i los Castellanos huvieron de beber, aunque se escufaban. Hernando de Soto subió en su Caballo, i le hizo revolver, corbetear, i saltar, i conociendo, que el Inga lo miraba con atencion, llegó tan cerca de el, que sintió el aliento; i bufido del Caballo, i estuvo el Inga tan sereno, como si toda su vida huviera visto hacer mal à Caballos, aunque fueron mas de quarenta los que huvieron de miedo del Caballo, i llamados antes si; i reprehendida su cobardia, diciendo, que de aquellos Animales nacia en la Tierra de los Castellanos tantos, como Ovejas en el Peru, los mando matar, por la flaqueza mostrada en su presencia Real. Hernando de Soto, i Hernando Pizarro, dixeron al Governador lo que havia pasado, i que les parecia, que Atahualpa representaba mucha grandeza, i que las demonstraciones que veian, eran de Guerra, i que poco mas, ò menos, debia de tener el Exercito del Inga

El Inga, q responde à Hernando de Soto?

Hernando Pizarro, q dice al Inga?

Hernando Pizarro habla al Inga.

Hernando de Soto hace mal à su Caballo del Inga.